

**CONSEJO SUPERIOR  
RECTORÍA CUNDINAMARCA**

**ACUERDO 81 de 09 de diciembre de 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE CONTADURA PUBLICA DEL  
CENTRO REGIONAL MADRID Y CENTRO DE OPERACIÓN ACADEMICA  
FACATATIVA**

**El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 60, literal h y, de conformidad con las normas legales vigentes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 establece en el Artículo 28, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el literal i) del artículo 60 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la institución, así como lo relacionado con sus modificaciones, ampliaciones o extensiones a otras Sedes de conformidad con la ley, así como la creación modificación o supresión de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde con la normatividad pertinente.

Que las condiciones para obtener y regular la calidad del Registro Calificado de Programas de Educación Superior se establecerán de conformidad con lo indicado en la reglamentación previsto en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2021 y la resolución 021795 de 2020, para la obtención, modificación y renovación de registros calificados

Que en virtud del acuerdo 025 de 30 de junio de 2021, expedido por el Consejo General académico de la institución mediante el cual se fijan los lineamientos para la creación, modificación, cierre y renovación de los registros calificados de programas académicos, en todas las modalidades, se han surtido las etapas para el proceso de creación de programas académicos, ante Consejo Regional Madrid, Consejo Académico de la Sede, análisis de la mesa interprofesional de Servicios integrados, Vicerrectoría académica conformación y creación de documento de maestro y aval definitivo ante el Consejo Superior.

Que, el programa de Contaduría pública, es la carrera con mayor campo de acción entre las carreras administrativas y Financieras, y para la Sabana de occidente adquiere gran relevancia al potenciar el tejido empresarial, las necesidades en la región: Índice altos en fraudes o casos de corrupción en el sector público y privado, reflexión sobre la función social, grupos que ejercen una influencia activa sobre la economía.

Las competencias profesionales del egresado del programa, serán; analizar el proceso contable financiero de los recursos económicos de las organizaciones, a través de los marcos técnicos normativos contables para la planeación estratégica y toma de decisiones gerenciales, Integrar los procesos operacionales tributarios y de control a través de los sistemas integrados de información para el desempeño financiero de las organizaciones, evaluar los resultados de la información financiera por medio de las disposiciones normativas legales internacionales, locales y políticas institucionales para emitir juicios profesionales de sostenibilidad económica en las organizaciones

El perfil del aspirante del Programa de Contaduría Pública de UNIMINUTO se caracteriza por su vocación y sentido social, debe contar con habilidades sociales y cognitivas, que reconozca los ambientes empresariales y los problemas socioeconómicos y ambientales. Tener actitud de servicio con principios y valores de buena voluntad.

El perfil del egresado podrá **Emprender su despacho contable** en áreas de consultoría, contabilidad financiera, fiscal, administrativa y en auditoría, **Asesor financiero y Contralor y dirección de costos**. Apoyo de todas las áreas de la empresa para el logro de los objetivos, **Investigador y/o asesor en el diseño y ejecución de proyectos de investigación contable**, financiera, de aseguramiento y tributaria

El programa buscará que el Contador Público adquiriera competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas necesarias para localizar, extraer y analizar datos provenientes de múltiples fuentes; para llegar a conclusiones con base en el análisis de información financiera y contable.

Que, en Acta No 065, el Consejo Superior de Sede Cundinamarca de fecha 02 de diciembre de 2021, durante sesión ordinaria aprobó la creación del programa **CONTADURA PUBLICA DEL CENTRO REGIONAL MADRID Y CENTRO DE OPERACIÓN ACADEMICA FACATATIVA** teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa, análisis de contexto, condiciones de factibilidad, estudios de

mercado, aspectos financieros y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

En consecuencia,

### ACUERDA

**Artículo Primero.** Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado **CONTADURA PUBLICA DEL CENTRO REGIONAL MADRID Y CENTRO DE OPERACIÓN ACADEMICA FACATATIVA** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

**Artículo Segundo.** Que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa Universitario **CONTADURA PUBLICA DEL CENTRO REGIONAL MADRID Y CENTRO DE OPERACIÓN ACADEMICA FACATATIVA** en metodología presencial en créditos académicos, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

**Artículo Tercero:** Aprobar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés para el Centro Regional Soacha, el cual responde a:

1. Denominación del Programa Contaduría Publica
2. NIVEL DE FORMACIÓN: Pregrado - Universitario
3. Sede del Programa: Madrid y Facatativá
4. Metodología: Presencial
5. Campo Amplio de Conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines
6. Campo Específico del Conocimiento: Educación comercial y administración
7. Número de créditos académicos 150 Créditos
8. Duración estimada: 9 semestres

**Artículo Cuarto.** Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición de los Títulos Académicos a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado correspondiente a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa Académico.

**Artículo Quinto.** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2021,



**HUGO FERNANDO  
VALDERRAMA**  
Presidente Consejo Superior  
Rectoría Cundinamarca



**SANDRA MILENA DIAZ ROBLES**  
Secretaria del Consejo  
Rectoría Cundinamarca